

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de Alcaldía se acuerda el inicio de los siguientes expedientes sancionadores por infracción administrativa contra, doña Paloma Rebollo Heras, con D.N.I., 04152741-E. Como quiera que intentada la notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, no se ha podido practicar. Se pone en conocimiento de los interesados que el contenido íntegro del mencionado decreto se encuentra a su disposición en la oficina Técnica de este Ayuntamiento (Unidad administrativa sancionadores), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, disponiendo de un plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Talavera de la Reina 12 de septiembre de 2013.-La Instructora del Procedimiento Sancionador, Isabel Ochoa Jiménez.

N.º I.- 8474